



**APRUEBA ACTA 3 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS
PARQUES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 12

SANTIAGO, 18 de febrero de 2025

UNJC/AEAF

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 162, de 2022, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; en el DFL N° 10 de 2024 que Fija La Planta del Personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región Metropolitana que comprende las comunas de Quinta Normal y Renca y Otras materias que Indica; en el Decreto Supremo N°72 del Ministerio de Educación de 2024 que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques; en las Resoluciones Exenta N° 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y;

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° del Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento sobre Comités Directivos Locales, en adelante el Reglamento, y según consta en Resolución Exenta N° 341 de 2023, de la Dirección de Educación Pública, se declararon electos a los integrantes del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques, el que se constituyó con fecha 22 de marzo de 2023, lo que consta en el "*Acta de la Sesión Ordinaria N°1 del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques*", aprobada mediante Resolución Exenta N° 151, de 2024, de la Dirección de Educación Pública;

2. Que, con fecha 12 de septiembre es tomado de razón el Decreto Supremo N°72, de 2024, del Ministerio de Educación, que designa al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques, don Ulises Jaque Carreño, de conformidad al artículo 21 de la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública y lo faculta a las funciones que describe la Ley en comento;

3. Que, el Comité Directivo Local del Servicio Local de Los Parques, celebró el 11 de diciembre de 2024 una sesión en la que participaron el Director Ejecutivo del Servicio Local de Los Parques, don Ulises Jaque Carreño, el Ministro de Fe del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques y el funcionario del Servicio Vadim Vidal Donoso y todas las integrantes del Comité tal como consta en "*Acta de la Sesión Ordinaria N°3 del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques*";

4. Que, el artículo 12 del Reglamento señala sobre el particular que *“Las sesiones del Comité Directivo Local serán públicas y sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida. El secretario del Comité Directivo Local será el encargado de publicar las actas, una vez aprobadas, en el sitio electrónico del Servicio Local. Dichas actas contendrán, como mínimo, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados y la forma como fueron votados.”*;

5. Que, por otra parte, el inciso séptimo del artículo 3 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado dispone que *“Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.”*

6. Que, en este orden de consideraciones, es necesario precisar lo previsto en el inciso segundo del artículo 32 de la Ley *“Los integrantes del Comité Directivo Local tendrán derecho a percibir una dieta de cuatro unidades de fomento por cada sesión a la que asistan, con un máximo de 8 sesiones en un año escolar. Con todo, no tendrán derecho a percibir dieta aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público.”*;

7. Que, en este sentido, la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, en su Partida 09, Capítulo 50, Programa 01, de gastos administrativos del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques, determina los recursos para el pago a los integrantes del Comité Directivo Local;

8. Que, según lo previsto en el artículo 13 del Reglamento, aquellos integrantes del Comité Directivo Local que tengan la calidad de funcionario público no tendrán derecho a percibir dieta, por lo que, sin perjuicio de la asistencia a la sesión de la representante de los alcaldes, doña Estefany Alarcón Ruiz, no le corresponde el pago atendiendo su calidad de funcionaria pública, según consta en la *“Declaración Jurada Comité Directivo Local”* que remitió a esta Dirección;

9. Que, en mérito de lo expuesto, es necesario dictar el presente acto administrativo, para efectos de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 3 del Comité Directivo Local de Los Parques y autorizar el pago de las dietas de cinco de las integrantes de dicho Comité, según lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley;

RESUELVO

I. APRUÉBESE el acta de la Sesión Ordinaria N°3 del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública De Los Parques, realizada el 11 de diciembre de 2024 cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**“ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 3 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL
DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PARQUES**

El 11 de diciembre de 2024 tiene lugar la tercera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública de los Parques (Servicio Local o SLEP de Los Parques).

La sesión inició a las 15:30 horas, de manera telemática. Con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
María Isabel Jiménez Castro	Representante de los alcaldes

Estefany Alarcón Ruiz	Representante de los alcaldes
Mirna Caroca Farías	Representante de los centros de padres y apoderados
Aurora Morales Zambrano	Representante de los centros de padres y apoderados
Bárbara Soto Silva	Representante del Gobierno Regional metropolitano Presidenta Comité Directivo Local
María Lorena Antimán Flores	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Ulises Nolberto Jaque Carreño	Director Ejecutivo SLEP de Los Parques
Vadim Vidal Donoso	Encargado de Comunicaciones SLEP de Los Parques
Alejandro Enrique Álvarez Fraile	Ministro de fe SLEP de Los Parques

2. TABLA

- Introducción y objetivo de la Reunión.
- Presentación con las actividades realizadas dentro del periodo de implementación.

3. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Luego de algunas confusiones de conexión por la plataforma en se realizaría la reunión, señala el Director que prefirió hacer la reunión por la plataforma de Google MEET y no por TEAMS para que todos accedieran ya que todos tienen esa plataforma.

Luego de esta aclaración se da inicio a la sesión a la presente sesión ordinaria por la Presidenta Barbara Soto Silva quién agradece la instancia y da la palabra al director ejecutivo don Ulises Nolberto Jaque Carreño.

El director ejecutivo haciendo uso de la palabra agradece la concurrencia telemática y dentro de las primeras cosas que señala y como noticia hace mención que en ese momento estaba llegando a su correo la aprobación de la DIPRES del arriendo del Inmueble donde funcionarán las oficinas provisorias del servicio en calle Catamarca comuna de Quinta Normal, señala que es una noticia que estábamos esperando hace un mes para poder firmar

el contrato de arriendo.

Por otra parte hace presente al Comité las futuras oportunidades o escenarios de ayuda que requerirá del Comité y en especial de las representantes del Gobierno Local.

El director ejecutivo procede a presentar al Encargado de Comunicaciones Vadim Vidal al Comité y a su vez presenta al Jefe del Departamento Jurídico y Ministro de fe don Alejandro Alvarez y le cede la Palabra.

El Ministro de Fe le señala al Comité que además de la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria que realizó cada uno de las integrantes del Comité por correo electrónico esta es la instancia para hacerlo formalmente. Se les consulta si es necesario dar lectura al acta, pero señalan que como todas ya lo leyeron y aprobaron no es necesario, luego les consulta a cada una si aprueban el acta anterior y todas de manera unánime aprueban el acta de la Segunda Sesión ordinaria del Comité Directivo Local.

A continuación, se una captura de pantalla para efectos de acreditar la asistencia y se nuevamente cede la palabra al director ejecutivo.

El director señala que tiene una presentación (ppt) que ha tenido que ir realizando y que son un resumen de las actividades sociales, educacionales, con autoridades, que son parte, muchas de ellas del convenio de desempeño suscrito y que forman parte del plan de instalación del Servicio que considera interesante que el Comité conozca. Hace presente eso sí que no son todas.

Previo a la presentación da la palabra a la presidenta por si quiere señalar algo y ella agradece la fecha en que se lleva a cabo esta reunión en virtud de lo complejo de estas fechas y de lo importante de saber y de estar informados de los hitos más importantes del Servicio. Agrega que le gustaría estar al tanto de la información más relevante.

El director hace igual pregunta al resto de las consejeras, en el sentido de si quieren hacer alguna pregunta antes de iniciar la presentación, pero ninguna consejera hace otra pregunta.

4. PRESENTACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

El director ejecutivo da inicio a la presentación con las actividades realizadas dentro del periodo de implementación dentro de las cuales puede señalar:

Visitas protocolares como la realizada al Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

La participación en alrededor de 7 seminarios de la DEP en distintas materias.

La visita protocolar al Deprov Occidente don Jorge Rauld González, en las oficinas de la Seremi de Educación.

La visita los protocolar a la Agencia de la Calidad encabezada por su Secretario Ejecutivo Gino Cortez, y al Superintendente de Educación, Mauricio Farías ambos integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, SAC. En este último caso, señala el director que cabe destacar que nos recibió directamente el Superintendente y no nos derivó al Superintendente Regional.

En ambos casos se les señala quienes somos y en qué estamos, quienes son los integrantes del Servicio.

Cabe señalar que en especial a Gino Cortez de la Agencia de la Calidad el director señala que se le solicitan tips o lineamientos para ir construyendo diagnósticos, especialmente en relación a la observación hecha por este Comité en poner acento en la convivencia y tema psicosocial.

Se llevan a cabo reuniones con la Universidad de Chile y con el SIAE

El director señala que en una actividad en la Universidad de Chile estuvo conversando con parte de los ponentes, en especial un académico destacado de que estaba invitado que

era un catalán que hablaba fundamentalmente de los procesos de fortalecimiento de los despliegues territoriales y del trabajo con las comunidades. Señala que esa era como la temática fundamental de esa sesión.

También se llevan a cabo reuniones con la encargada del DEM de San Javier que dio tips respecto a qué abocarse antes del traspaso. El director señala que San Javier es una zona vinculada a la familia de su padre.

El director agrega que las dinámicas que se generan en estas instancias pueden generar convenios y oportunidades.

El director menciona otra reunión protocolar llevada a cabo con otro integrante muy importante del Mundo Público; el Contralor Regional, que nos dio muchos tips de aspectos que nos van a observar cuando entremos en Régimen.

Agrega que con el Ministerio se han hecho instancias de coordinación mensuales.

Agrega además, que se han dado encuentros con directivos de los establecimientos educacionales, tanto de Quinta Normal como de Renca. Reuniones con directores, gremios, Corporaciones y Dem en el caso de Quinta Normal. Muchas instancias en que se les habló de 3 situaciones en una línea de tiempo primero la anticipación, luego la implementación y finalmente el traspaso.

El director muestra imágenes de la corporación, del director de educación de Quintana Normal, señala que está Selfia, también de Quintana Normal, unos dirigentes del Colegio Profesor en la parte superior, y muestra una foto grupal. Entonces y muestra que entre octubre y noviembre tuvimos cinco jornadas de reuniones con 15 gremios, 34 directoras y directores, y dos plenarios con trabajadores de las corporaciones y DEM. Muestra otras imágenes incluidas de las redes sociales del Servicio. Agrega que es el momento se seguimos si es que aún no nos siguen.

El director señala que Vadim, encargado de comunicaciones, ha ido innovando en el estilo en el cual se están presentando las distintas reuniones con distintas técnicas y estas se han aplicado en las distintas reuniones.

El director señala que en dichas reuniones se explicó lo que se viene para 2026 en lo que dice relación con la incorporación al Servicio y su proceso de poblamiento tanto mediante proveer cargos directos, por concurso de ADP, o de contrataciones por empleos públicos, o en virtud del proceso dispuesto en artículo trigésimo octavo transitorio de la Ley N°21.040, o el del artículo trigésimo noveno transitorio de la Ley N°21.040 o derechamente por el proceso de traspaso el 1 de enero de 2026 en virtud de la misma Ley. Señala que en dichas reuniones nos acompañó un gestor territorial de la DEP.

El director menciona que en esas reuniones se hacían muchas preguntas que escapaban al Servicio por lo que era importante que estuviera la DEP

El director consulta a las integrantes del CDL si hay dudas o comentarios, y la respuesta es negativa por lo que no hay dudas ni comentarios.

Se muestran imágenes con el Director de la Corporación de Quinta Normal y directivos, se muestran imágenes de las redes sociales del Servicio con el Superintendente, en la Agencia de la calidad junto a su Secretario Ejecutivo Gino Cortez, en la Seremi de Educación, inauguraciones de las obras del establecimiento Abate Molina Abate Molina, en la reposición mantenimiento de emergencia por uno, de tres incendios que tuvo ese establecimiento, en el Establecimiento Insigne Gabriela, para fiestas patrias, también señala que estuvimos en el SIAE, en la U. Católica, en el Establecimiento Guillermo Labarca, en una ceremonia sobre Infraestructura en Macul para el aniversario de la Educación Pública que si bien fue fuera del territorio, fue muy bueno, con presencia y participación de la Subsecretaria de Educación, y con Claudio Castro Alcalde Renca.

Destaca en una actividad denominada mi primer robot que se hace en Renca y los trabajos de mejora de la Escuela Valle Molina.

Se exhibe un listado de actividades y de ese listado se destaca un seminario de evaluaciones externas de los SLEPS con buenas evaluaciones.

Vadim Vidal toma la palabra señalando que quiere destacar el programa comunidades protegidas que considera bien interesante, sobre todo centrándose en convivencia escolar, y la presidenta a este respecto señala que se mencionó en la reunión anterior. A este respecto el director interviene señalando que es un proceso que se hace cargo de una realidad respecto de la cual hay que ver cuáles son los protocolos que se van a ir activando.

El director señala que es un proceso, que al menos en la bajada a los municipios, va a durar hasta el próximo año ese proceso. Agrega que, sin ir más lejos, nosotros tenemos la próxima semana una segunda reunión de esa mesa y nos interesa estar presente, por cierto, por la importancia que tiene, porque además somos partícipes.

Agrega el director señalando al Comité que al parecer le comentó en su oportunidad, de que no son todas las comunas que están participando, pero particularmente está Quinta Normal y Renca y que por tanto es muy importante estar ahí ya que se hace cargo de una preocupación, de una realidad que hay que tener a la vista para eventualmente ver de qué manera se tienen que ir abordando o cuáles son los protocolos que hay que activar. Pero la idea en el fondo de esta mesa es que baje hasta los municipios. Agrega que los municipios van a quedar con tareas y van a recibir un protocolo de actuación durante el próximo año en algún momento, de acuerdo con lo que está establecido en el cronograma de esta mesa de instalación de esta política de la cual señala no recuerda su denominación.

Agrega el director respecto a su Convenio de desempeño que junto al del director del SLEP de Antofagasta tiene 9 puntos, y da como ejemplos que en los puntos de dicho convenio se contienen actuaciones que ha tenido que realizar como establecer la estructura del Servicio, la compra del vehículo, nombrar los cargos iniciales, la solicitud de pólizas de seguro de fianza que se tramitan ante la Contraloría para administrar recursos y además que sirven para poder ser conductores del vehículo fiscal, la elaboración de bases funcionarios a contrata, da el ejemplo de los 7 cargos que se encuentran en la plataforma de empleos públicos y señala cuales son los cargos que se están buscando por esta plataforma, y menciona un hito muy importante del convenio de desempeño, que es la elaboración de bases para ingreso a la planta, del personal que pertenecen a los municipios.

La consejera Isabel Jiménez pregunta por el traspaso de los equipos de trabajo, y hace referencia específicamente a los roles duplicados.

El director señala que nos vamos a reunir con la Corporación y el DEM y se va a hablar como se arman, por su parte se ha hecho el ejercicio de completar precisamente los cargos tanto a contrata y planta para establecer los cargos que se van a concursar. Muchos van a estar inclinados al área UATP.

Los cargos de planta van a estar en las bases que se van a enviar a la Contraloría junto con sus perfiles y se van a publicar en el diario oficial.

Uno tiene que apostar a que el concurso sea exitoso y va a depender de la participación que tenga, pero no están todos obligados participar en ellos, son 39 cargos de planta y se pueden anticipar el 30%

La consejera Lorena Antiman pregunta ¿cuál es la estrategia con el Territorio de los Municipios?

El director señala que tiene que seguir involucrados ya que los establecimientos son vecinos del territorio y ese vínculo hay que desarrollarlo y trabajarlo.

La misma consejera hace ver su preocupación respecto a si se necesita un establecimiento por ejemplo para hacer talleres.

El director señala que se deberán hacer convenios. Sin embargo, señala que este asunto va más allá y la pregunta es cómo se harán partícipes con recursos y agrega que van pasar muchos años para que se desvincule la educación pública de los municipios.

La consejera Lorena Antiman pregunta por el encargado de participación Territorial y participación ciudadana, específicamente la pregunta va dirigida a quién es el profesional que tiene que ir o vincularse con el municipio.

El director señala que precisamente los gestores territoriales los que llevan el despliegue territorial.

La consejera Lorena Antiman agrega que es importante realizar un proceso de inducción a los apoderados y no perder ese lazo y saber los vecinos a quien hablar.

María Isabel Jiménez señala que se ha ordenado con DIDECO y que una vez que empiece el traspaso del SLEP sería la DIDECO con el SLEP y esa sería la estrategia de Renca.

La presidenta toma la palabra y señala que hay una gran diferencia entre Renca y Quinta Normal por lo que debiera ser un desafío, unificar como señala Lorena Antimán.

El director señala que se relaciona de manera fluida con el director y la subdirectora de Quinta Normal para hacerlo presente y el desafío es sin duda uno de los más importantes para resolver.

Agrega que se va a realizar una reunión con agencia de la calidad con la participación de su secretario ejecutivo y con ambas comunas para efectuar un diagnóstico, esto se va a realizar el 15 de enero en dependencias de la Dep.

Agrega el director que otro punto que puede mencionar es el proceso para obtener caja chica, otro punto a mencionar es la próxima incorporación de una persona en gestión de persona, muy necesaria para proveer cargos críticos, y la búsqueda del lugar definitivo de funcionamiento del Servicio.

Respecto del sistema de pago y cálculo de remuneraciones recibimos las observaciones de expertos de la Dep y hoy tuvimos reunión con gente de la Dep se hace reunión con el equipo incluida la encargada de compras Nataly Martínez.

La consejera Lorena Antiman comenta que en las comunidades no se aplica aula segura porque no se aplican los protocolos que se deben seguir y es bueno que sea una herramienta importante para seguir. La presidenta hace uso de la palabra y señala que cree que no se aplica Aula segura por un asunto ideológico. Señala que la oportunidad de educar es en los Colegios.

El Director para cerrar al final de la sesión anuncia que el asunto referente al establecimiento Reino de Noruega de la comuna de Quinta Normal, quedó radicado en la DEP, que se había realizado una reunión la semana pasada en la SEREMI de Educación en la que participó gente de Quinta Normal del SECPLAC, SECPROV, U. de Chile, la Unidad de Infraestructura de la DEP y el Slep, en dicha reunión se solicitó que se haga un seguimiento sistemático de este proyecto de reposición. Agrega que es un proyecto complejo y ambicioso que parte con un proyecto de diseño.

Señala que estas reuniones se están haciendo porque nosotros lo pedimos. Sobre este tema finaliza señalando que es un asunto en desarrollo.

La consejera Lorena Antiman consulta respecto a la posibilidad de recibir donaciones de privados por parte de los establecimientos educacionales una vez que se produzca el traspaso.

El encargado Jurídico del SLEP Alejandro Alvarez le contesta que se pueden recibir donaciones, pero ya no directamente por los establecimientos sino directamente al Servicio Local y con un monto límite en dinero o en especies valuables en dinero y la suscripción de una serie de documentos y declaraciones que en su momento se informarán siempre con fines educacionales.

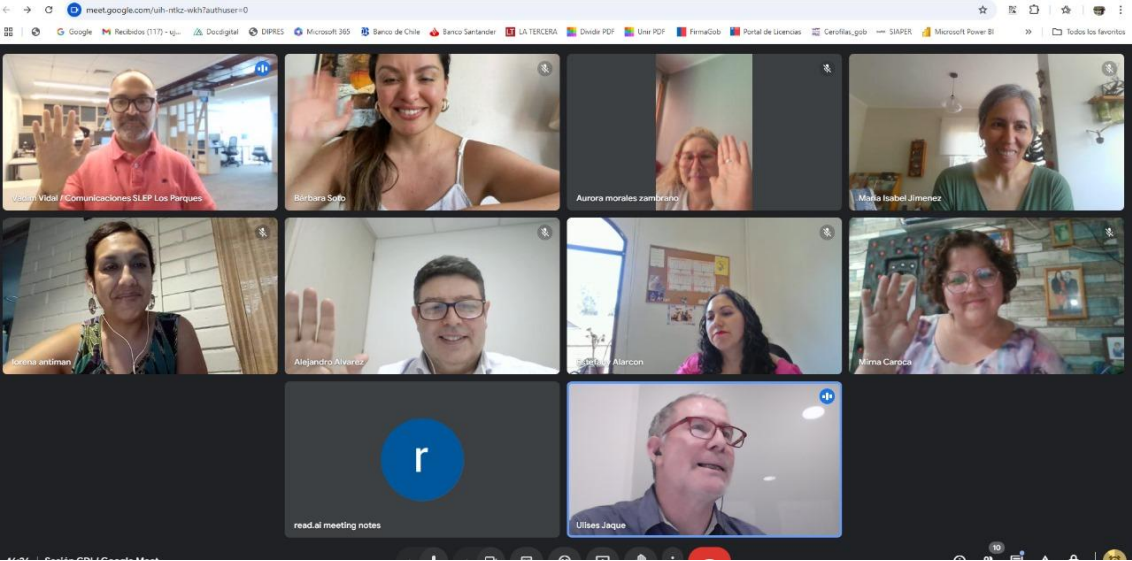
El Director pone como ejemplo la recepción de donaciones en el Servicio Local Barrancas a través de la Fundación Mis Talentos.

La consejera Mirna Caroca señala que sería menos complicado recibirla a través de los Centros de Padres.

El Director hace formalmente el cierre de la reunión y agradece a todos los presentes y señala que fue una muy buena instancia de comunicación y da la palabra a la presidenta que da las gracias por el reencuentro y señala que le alegra el desafío de equiparar a las comunas y agrega que quedan atentas a lo que se necesite de las integrantes del Comité.

5. COMPROBANTE DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y CERTIFICACIÓN.

Como se señaló precedentemente se tomó una captura de pantalla de los asistentes a la presente reunión de conformidad a lo señalado en el punto N° 1 certificándose su asistencia. La captura de pantalla con los asistentes es la siguiente y se inserta a continuación:



6. FIRMA Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 11 de diciembre de 2024, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 15:30 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe o el Director Ejecutivo a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles, contados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 17:30 horas.

(firmado por) Alejandro Alvarez Fraile, Ministro de Fe”

II. PÁGUESE por la unidad de finanzas del Servicio a cada una de las integrantes que se indicarán a continuación la suma de cuatro unidades de fomento por la sesión celebrada según lo establecido en el inciso segundo del artículo 32 de la Ley y de acuerdo con la asistencia a la sesión que se indican:

Nombre	Estamento	Fechas de sesión
Mirna Caroca Farías	Representantes de los centros de padres y apoderados	11 de diciembre de 2024
Aurora Morales Zambrano		
María Isabel Jiménez	Representante de los Alcaldes del Territorio	
Barbara Soto Silva	Representantes del Gobierno Regional Metropolitano	
María Lorena Antiman Flores		

III. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente resolución a la asignación presupuestaria 09.50.01.21.04.003 de conformidad con lo establecido en la Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025 y al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 emitido por la Unidad de Finanzas de este Servicio Local de Educación Pública de Los Parques.

“ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE”

ULISES NOLBERTO JAQUE CARREÑO
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PARQUES

Distribución:

- Unidad de Finanzas del SLEP Los Parques.
- Archivo SLEP Los Parques